

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAIntervención del Registro
del Territorio Franco

CEUTA

Edictos de notificación de acuerdo

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Mercedes 200D», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 115715-10-11058.

Automóvil marca «Peugeot 304 SLS», de color amarillo, sin placas de matrícula con chasis número 304-MOZ-3868287.

Automóvil marca «Opel Kadette» furgoneta, de color verde, oscuro, sin placas de matrícula, con chasis número 23-8-79-7176.

Automóvil marca «Opel Kadette», de color azul, sin placas de matrícula, con chasis número 319996345.

Automóvil marca «Volvo 142», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número 142634 S 41202.

Automóvil marca «Ford Taunus 1.500» de dos puertas, de color hueso y techo negro, sin placas de matrícula, con chasis GBBTP-VO-7834.

Automóvil marca «Fiat 128», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis, número 128A-0595790.

Automóvil marca «Fiat», furgoneta de color verde, sin placas de matrícula, con chasis número 124AF-0362463.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 29 al 36 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 8 230-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Peugeot 204», de color blanco, sin placas de matrículas con chasis número 204-90490230.

Automóvil marca «Volkswagen», de color azul pálido, sin placas de matrícula ni número de chasis.

Automóvil marca «Mercedes 220 D», de color ocre, sin placas de matrícula, con chasis número 040S-115110-10S 0-04589-48924.

Automóvil marca «Citroën Ami 6», de color blanco, con chasis número 6202 B, sin placas de matrícula.

Automóvil marca «Ford Escort 940», de color azul, sin placas de matrícula, con chasis número CCAFXA 65230.

Automóvil marca «Peugeot 204», furgoneta de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 417746.

Automóvil marca «Datsun 120 Y», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número B-210-589464.

Automóvil marca «Citroën GS 1.220 Club», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 24-489841.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 21 al 28 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando.

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor-Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la reposición del recurso, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—V.º B.º: El Interventor - Jefe.—8.229-E.

Desconociéndose la identidad de quienes puedan ser los propietarios de los siguientes vehículos:

Automóvil marca «Datsun 100 A», de color amarillo, sin placas de matrícula, con chasis número LEDO 205464.

Automóvil marca «Renau» 12 TS», furgoneta, de color amarillo, sin placas de matrícula, con chasis número 0855915.

Automóvil marca «Peugeot 204», furgoneta de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 2SS3S7.

Automóvil marca «Ford Taunus», furgoneta de color verde, sin placas de matrícula, con chasis número 8873 234-Z.

Automóvil marca «Opel Record Diesel», de color hueso, sin placas de matrícula, con chasis número 1510482 581 513 695 70.

Automóvil marca «Peugeot 504», de color rojo, sin placas de matrícula, con chasis número 371760.

Automóvil marca «Peugeot 204», de color blanco, sin placas de matrícula, con chasis número 422010.

Por medio de este edicto se les notifica que, por el señor Interventor-Jefe de esta Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta, han sido dictados los siguientes acuerdos, en los expedientes números 14 al 20 de 1984, instruidos por infracciones administrativas de contrabando:

1.º Declarar cometidas infracciones administrativas de contrabando, comprendidas en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, de las que son desconocidas las personas responsables.

2.º Declarar el comiso de los vehículos aprehendidos, a los que se les dará el destino reglamentario.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra estos acuerdos pueden interponer recurso de reposición ante el Interventor - Jefe de esta Intervención, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto o bien directamente reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Ceuta, 6 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe. 8 228-E

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a José Castillo Eigarbay en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 489/81, instruido por aprehensión de tabaco rubio, mercancía que ha sido valorada en 2.571 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de julio del año actual, a las once horas para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal

comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—8.994-E.

*

Por medio del presente se hace saber a María Begona García Sancho, en desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 273 de 1980, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancía que ha sido valorada en 2.600 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 13 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de junio de 1984.—Visto bueno: El Presidente.—El Secretario.—9.082-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Extremena Aragonesa Agrícola, S. A.», representada por don Abel Lafuente López, Francisco Luján (Edificio Goya), sin número, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Lobón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el pro-

yecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.517-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de julio de 1984, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la «Confederación de Sindicatos Independientes», por el que se decreta la disolución de la Entidad, siendo firmantes de la certificación don Arturo Gregorio Sedeño y don José Baena Molina.

Madrid, 3 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.282-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 4 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Sociedades Mediadoras en el Mercado del Dinero», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Sociedades mediadoras en el mercado del dinero, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Iriando Oa, don Pedro García Ferrero, don Máximo Fernández y otros.

Madrid, 4 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.279-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 3 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de la Industria de Construcción, Madera y Corcho de Comisiones Obreras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don José Cervera y don Reinado Simón.

Al mismo tiempo se produce la cancelación de las Federaciones de la Construcción, Vidrio y Cerámica de CC OO y de la Madera y Corcho de CC OO, que se fusionan para integrarse en la nueva Federación que ahora se constituye.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.278-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Envases y Embalajes» (FEYE), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 57, de Madrid, siendo los firmantes del acta don José María Cavanillas Martí y don Ramón María de Azcue.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.281-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Industrias de Plásticos» (ANAIP), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 57, de Madrid, siendo los firmantes del acta don José María Cavanillas Martí y don Ramón María de Azcue.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.280-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación del Comercio de Fertilizantes de Extremadura» (AFEX), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Extremadura, para las Empresas dedicadas al comercio de fertilizantes, siendo los firmantes del acta de constitución don Facundo Arias Jiménez, don Hipólito Muriel Blázquez, don Antonio Ruiz Jiménez y otros.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.277-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Joyería, Platería y Orfebrería» (Export-Joya Selec), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Ibáñez Blanco, don Miguel Ángel Guzmán de Pablo y don Eduardo Jaumandreu Mir.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.276-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las catorce treinta horas del día 5 del mes de julio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y Comerciantes de Productos de Moda» (Export Moda Selec), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Ibáñez Pablo y don Eduardo Jaumandreu Mir.

Madrid, 5 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—9.275-E.

MOBILIARIA CROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado financiero:			Capital y reservas:		
Títulos con cotización oficial:			Capital social 300.000.000		
Empresa del Grupo	288.532.666		Reserva legal	51.251.505	
Títulos sin cotización oficial:			Reservas especiales	18.528.728	
Empresas del Grupo	17.295.589		Reservas voluntarias	65.566.718	433.366.949
Fianzas y depósitos constituidos ...	3.000	300.831.255	Deudas a corto plazo:		
Deudores:			Acreedores no comerciales 91.850		
Retenciones Hacienda Pública		2.337.508	Hacienda Pública	640	92.490
Cuentas financieras:			Ajustes por periodificación:		
Títulos con cotización oficial 147.974.508			Ingresos diferidos:		
Bancos e Instituciones de Crédito ... 2.351.898			Fondos públicos 1.086.328		
Total Activo 453.695.289			Resultados:		
Cuentas de orden:			Beneficio del ejercicio 19.149.502		
Depósito de valores 413.678.500			Total Pasivo 453.695.289		
Total 867.371.789			Cuentas de orden:		
			Valores en depósito 413.678.500		
			Total 867.371.789		

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos financieros 192.470			Rendimientos de la cartera:		
Gastos diversos 582.997			Dividendos y cupones de la cartera 18.103.344		
Resultados extraordinarios 2.966.915			Primas de asistencia 487.863		
Beneficio neto del ejercicio 19.149.502			Intereses fondos públicos 4.185.915		
			Beneficio en venta de valores 8.439		
			Comisiones acciones mercado a crédito 116.084		
			Otros ingresos:		
Suma del Debe 22.911.884			Intereses bancarios 219		
			Suma del Haber 22.911.884		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Sectores de valores	Valor nominal Pesetas	Costo en libros Pesetas	Valor a cotización en 31 de diciembre de 1983 Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Petróleos	10.000.000	19.375.115	9.850.000
Eléctricas	3.587.500	2.217.853	1.381.187
Químicas	281.070.000	210.596.912	142.118.550
Servicios comerciales	44.000.000	72.935.754	44.880.000
Bancos	41.555.000	77.381.740	96.437.900
Títulos no cotizados en Bolsa	5.220.000	17.295.889	—
Obligaciones cotizadas en Bolsa	17.000.000	17.000.000	14.820.000
Fondos públicos	32.000.000	32.000.000	—
Totales	434.432.500	448.802.763	308.287.637

Barcelona, 18 de junio de 1984.—12.342-C.

REALIZACIONES TURISTICAS, S. A.
(REALTUR)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1984, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de diecisiete millones noventa y cuatro mil pesetas, que se distribuirá entre los accionistas a razón de quinientas pesetas por cada una de las acciones que posean, a cuyo efecto y una vez transcurrido el término legal, deberán presentarlas para estampillar su nuevo valor nominal, que será de 23.750

pesetas cada una, quedando fijado el capital social en ochocientos once millones novecientos sesenta y cinco mil pesetas, dividido en 34.188 acciones.

Madrid, 29 de junio de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—12.527-C.

2.ª 9-7-1984

FABRICA ESPAÑOLA DE MAGNETOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(FEMSA)

Amortización y pago de intereses

1. Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie tercera, que en el sorteo celebrado en Madrid el día 20 de junio de 1984 en pre-

sencia del Presidente del Sindicato de Bonistas, don Rafael García-Palencia y Cebrián, y del Notario de Madrid don Antonio Cuerda y de Miguel, han resultado amortizados los bonos cuya numeración a continuación se relaciona:

501 al 600, 1.051 al 1.100, 1.451 al 1.500, 1.551 al 1.800, 1.801 al 1.850, 2.751 al 2.850, 2.951 al 3.000, 3.151 al 3.200, 3.301 al 3.400, 3.551 al 3.650, 3.801 al 4.050, 5.051 al 5.100, 5.151 al 5.250, 6.151 al 6.200, 6.251 al 6.300, 6.551 al 6.800, 7.751 al 7.900, 7.951 al 8.000, 9.201 al 9.250, 9.601 al 9.550, 9.651 al 9.700, 9.751 al 9.800, 11.251 al 11.350, 12.501 al 12.600, 12.951 al 13.000, 13.101 al 13.200, 13.501 al 13.550, 14.151 al 14.200, 14.351 al 14.400, 14.651 al 14.700, 14.751 al 14.800, 15.451 al 15.500, 15.751 al 15.800, 15.851 al

15.800, 16.151 al 16.200; 16.251 al 16.300, 16.501 al 16.550, 16.751 al 16.800, 16.951 al 17.000, 18.501 al 18.550, 18.601 al 18.650, 19.251 al 19.300, 19.701 al 19.750.

2. El reembolso de los bonos amortizados se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a razón de 50.000 pesetas por bono, debiendo llevar incorporados dichos bonos el cupón número 15 y siguientes a partir del día 30 de junio de 1984, a través de las siguientes Entidades:

Caja Postal de Ahorros.

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

3. Asimismo, los señores tenedores de bonos FEMSA, serie tercera, que no hayan sido amortizados en anteriores sorteos podrán hacer efectivo a partir del 1 de julio de 1984 el importe del cupón número 14, a razón de 2.375 pesetas por cupón, en las Entidades indicadas anteriormente.

Madrid, 26 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.440-C.

LABORAL TEXTIL, S. A.

ALCOY

Virgen Lirios, 1

Convocatoria

Se convoca a Juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, que se celebraran en el domicilio social, el próximo día 27 de julio, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen para su aprobación, si procede, de las cuentas cerradas en 31 de diciembre de 1983.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de Consejeros

4.º Reducción del capital social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.

Alcoy, 2 de julio de 1984.—El Presidente, Abundio Linares Gomis.—12.445-C.

MECANICA FENIX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Unión, 61, en la ciudad de Badalona, el próximo día 26 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y de no concurrir la mayoría de capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión de los Administradores de la Sociedad, adoptada en fecha 25 de junio de 1984, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de Convenio, si lo estimara conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1984.—Los Administradores, Francisco P. Camps y Lucas Valls Cañellas.—12.447-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones

Amortización de obligaciones

11.8421 por 100, emisión 1977

Mediante el sorteo celebrado el día 26 de junio actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 5.000 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 1 de julio de 1977, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

1 a	10	7.371 a	7.380
121	140	7.421	7.440
491	500	7.531	7.540
531	540	7.551	7.560
571	580	7.631	7.640
631	640	7.701	7.710
701	710	7.721	7.730
771	780	7.761	7.770
841	860	7.821	7.830
921	930	8.061	8.070
1.021	1.030	8.141	8.150
1.041	1.050	8.301	8.310
1.081	1.090	8.391	8.400
1.181	1.190	8.471	8.480
1.341	1.350	8.521	8.530
1.441	1.450	8.631	8.640
1.491	1.510	8.661	8.670
1.631	1.660	8.711	8.720
1.691	1.700	8.831	8.840
2.071	2.080	8.881	8.890
2.091	2.100	9.001	9.020
2.221	2.230	9.051	9.060
2.311	2.320	9.081	9.100
2.381	2.400	9.131	9.150
2.461	2.470	9.171	9.180
2.481	2.490	9.331	9.350
2.561	2.590	9.361	9.380
2.621	2.630	9.951	9.960
2.641	2.660	10.041	10.050
2.711	2.720	10.081	10.090
2.731	2.740	10.111	10.120
2.901	2.910	10.141	10.150
2.931	2.940	10.301	10.310
3.151	3.160	10.361	10.370
3.201	3.210	10.391	10.410
3.241	3.250	10.461	10.470
3.741	3.760	10.601	10.610
3.791	3.800	10.661	10.670
3.811	3.820	10.701	10.710
3.851	3.860	10.821	10.830
3.871	3.900	11.681	11.690
3.951	3.960	11.701	11.710
3.991	4.020	11.721	11.730
4.111	4.120	11.841	11.850
4.221	4.230	11.861	11.870
4.261	4.280	11.941	11.950
4.391	4.410	11.971	11.990
4.441	4.450	12.011	12.020
4.461	4.470	12.051	12.060
4.541	4.550	12.071	12.090
4.681	4.690	12.111	12.120
4.701	4.710	12.231	12.240
4.741	4.760	13.461	12.470
5.211	5.220	12.591	12.600
5.271	5.280	12.631	12.640
5.401	5.410	12.661	12.670
5.441	5.450	12.741	12.750
5.731	5.740	13.361	13.370
5.751	5.760	13.401	13.410
5.801	5.810	13.421	13.430
5.881	5.890	13.651	13.660
5.931	5.940	13.761	13.770
5.991	6.000	13.901	13.910
6.071	6.080	13.931	13.940
6.111	6.120	13.961	13.970
6.201	6.210	14.091	14.100
6.231	6.240	14.131	14.140
6.261	6.270	14.231	14.240
6.311	6.320	14.261	14.270
6.501	6.510	14.331	14.340
6.531	6.540	14.461	14.480
6.641	6.650	14.581	14.590
6.681	6.690	14.971	14.980
6.761	6.770	15.021	15.030
6.801	6.820	15.091	15.100
6.851	6.860	15.191	15.200
6.991	6.900	15.281	15.290
7.001	7.010	15.331	15.340
7.041	7.070	15.411	15.420
7.211	7.220	15.471	15.480
7.291	7.300	15.521	15.530
7.321	7.330	15.621	15.630

15.681 a	15.690	24.351 a	24.360
15.741	15.750	24.381	24.390
15.851	15.860	24.571	24.580
15.881	15.890	24.601	24.610
15.951	15.970	24.671	24.680
15.981	15.990	24.731	24.740
16.031	16.040	24.821	24.830
16.181	16.200	24.851	24.870
16.511	16.530	25.031	25.040
16.651	16.660	25.101	25.110
16.721	16.730	25.151	25.160
16.771	16.780	25.261	25.270
16.811	16.820	25.291	25.300
16.851	16.860	25.791	25.800
16.881	16.900	25.811	25.830
17.031	17.040	25.851	25.860
17.061	17.070	25.911	25.920
17.121	17.130	25.941	25.950
17.251	17.260	25.961	25.970
17.301	17.320	26.071	26.080
17.351	17.360	26.201	26.210
17.431	17.440	26.301	26.310
17.481	17.490	26.331	26.340
17.531	17.540	26.361	26.370
17.671	17.680	26.391	26.410
18.101	18.110	26.491	26.500
18.131	18.150	26.621	26.630
18.181	18.190	26.701	26.720
18.211	18.230	26.771	26.780
18.241	18.250	26.821	26.830
18.391	18.400	26.851	26.860
18.451	18.460	26.881	26.890
18.671	18.680	27.331	27.340
18.721	18.730	27.351	27.360
18.851	18.860	27.381	27.400
18.901	18.910	27.431	27.440
18.981	18.990	27.531	27.550
19.021	19.030	27.721	27.730
19.131	19.140	27.751	27.760
19.251	19.270	27.841	27.850
19.281	19.290	27.941	27.950
19.301	19.310	27.971	27.980
19.331	19.340	27.991	28.010
19.411	19.420	28.061	28.070
19.741	19.750	28.241	28.250
19.871	19.880	28.331	28.340
19.891	19.900	28.371	28.380
19.991	20.000	28.411	28.420
20.051	20.060	28.451	28.460
20.151	20.160	28.681	28.690
20.181	20.190	28.921	28.930
20.241	20.250	29.001	29.010
20.301	20.310	29.111	29.120
20.341	20.350	29.191	29.200
20.421	20.430	29.251	29.260
20.451	20.460	29.281	29.300
20.531	20.540	29.331	29.340
20.571	20.580	29.371	29.380
20.621	20.640	29.411	29.420
20.671	20.680	29.561	29.570
20.721	20.740	29.581	29.590
20.751	20.760	29.621	29.630
20.791	20.800	29.681	29.690
20.841	20.850	29.731	29.740
20.871	20.880	29.761	29.770
21.111	21.120	29.921	29.930
21.131	21.150	30.531	30.540
21.191	21.200	30.571	30.580
21.221	21.230	30.821	30.830
21.301	21.310	30.871	30.910
21.431	21.440	30.951	30.960
21.451	21.460	31.081	31.090
21.471	21.480	31.181	31.190
21.541	21.550	31.221	31.230
21.561	21.580	31.251	31.260
21.701	21.710	31.371	31.390
22.061	22.070	31.461	31.490
22.141	22.150	31.511	31.520
22.311	22.320	31.531	31.540
22.361	22.390	32.091	32.100
22.401	22.410	32.191	32.200
22.451	22.460	32.251	32.260
22.921	22.940	32.301	32.310
22.991	23.000	32.351	32.360
23.081	23.090	32.401	32.410
23.101	23.110	32.431	32.440
23.171	23.180	32.451	32.460
23.241	23.250	32.501	32.510
23.411	23.420	32.601	32.620
23.451	23.470	32.651	32.660
23.481	23.490	32.751	32.780
23.541	23.550	32.831	32.840
23.611	23.620	32.931	32.940
23.651	23.680	32.951	32.960
23.681	23.690	32.971	32.980
23.781	23.790	33.011	33.020
23.841	23.850	33.131	33.140
24.331	24.340	33.171	33.180

33.891 a 33.700	36.711 a 36.720
33.741 33.750	36.751 36.770
33.771 33.780	37.291 37.300
33.801 33.810	37.491 37.510
33.901 33.910	37.541 37.550
35.921 33.930	37.561 37.570
33.981 33.990	37.661 37.670
34.031 34.040	37.701 37.710
34.121 34.130	37.721 37.730
34.201 34.210	37.831 37.840
34.251 34.260	37.991 38.000
34.301 34.310	38.041 38.050
34.331 34.340	38.061 38.080
34.391 34.400	38.101 38.110
34.431 34.440	38.141 38.150
34.541 34.560	38.201 38.210
34.611 34.620	38.231 38.250
34.671 34.680	38.401 38.410
34.791 34.800	38.471 38.480
34.861 34.870	38.921 38.930
34.901 34.910	38.941 38.960
34.961 34.970	39.051 39.080
34.981 34.990	39.091 39.100
35.071 35.080	39.181 39.190
35.771 35.780	39.201 39.210
35.791 35.800	39.221 39.230
35.811 35.820	39.331 39.350
36.061 36.070	39.391 39.400
36.391 36.400	39.601 39.610
36.431 36.440	39.631 39.640
36.511 36.520	39.681 39.690
36.531 36.540	39.871 39.880
36.561 36.580	39.921 39.930
36.611 36.620	39.941 39.950

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (50.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 27 de junio de 1984.—12.432-C.

CARTEX

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de junio pasado, ha dispuesto se lleve a cabo la distribución del dividendo activo correspondiente al ejercicio 1983, a partir del 16 del próximo mes de julio.

Acciones serie «A», números 1 al 1.400.000. Dividendo líquido, 50 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el «Banco Exterior de España, S. A.», carrera de San Jerónimo, 36, Madrid, mediante la presentación para su estampillado de las correspondientes acciones.

Madrid, 30 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo.—12.454-C.

PENTAVIN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, calle Diputación, 302, principal, de Barcelona, el día 30 de julio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum, suficiente se celebrará el día 31, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar con el siguiente:

Orden del día

1. Informe general de la situación de la Sociedad.
2. Resolución sobre aumento de capital o su disolución.
3. Ruegos y preguntas.

Los asistentes deberán justificar su derecho, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 30 de junio de 1984.—El Administrador, José M. Roca Martí.—3.664-D.

NUEVO REGALO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de julio, a las once horas, de no haber quórum suficiente, el día 20 de julio, a la misma hora, en el domicilio social, calle Francisco de Vitoria, número 13 de Zaragoza.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión celebrada.

Zaragoza, 12 de junio de 1984.—El Presidente.—3.588-D.

PERFESAN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de junio de 1984, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1984, a las diez horas, que se celebrarán, en primera convocatoria, en Orihuela (Alicante), en el domicilio social de la Sociedad, o, en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora. La Junta extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria y tendrán, respectivamente, los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Aumento del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orihuela (Alicante), 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.794-C.

METALURGICAS ASA, S. A.

GETAFE (MADRID)

Domicilio social: Estudiantes, 8

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 23 de julio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, para tratar los siguientes temas:

- 1.º Revocación de poderes a todos los Consejeros Delegados que actualmente los tienen concedidos.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros Delegados, otorgándoles las facultades que la Junta acuerde, con carácter mancomunado o solidario, según decida la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuencabada, 7 de julio de 1984.—La Administradora, María Isabel Avila Martín. 12.792-C.

CERROS DEL AGUILA, S. A.

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Las Pirámides», sito en paseo Marítimo, Fuengirola (Málaga), el próximo día 24 de julio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 26 de julio, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Fuengirola, 27 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Benenati.—3.566-D.

FAEMA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de julio de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de aquellos preceptos estatutarios que resulten afectados como consecuencia de los acuerdos que se adopten en base al punto anterior.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Delegación pertinente para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas necesario para la constitución de la Junta, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 3 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.790-C.

COMPANÍA EUROPEA DE METALES Y ALEACIONES, S. A.

(EUROALLOYS)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de julio del año en curso, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Orense, 68, de Madrid, y, en el supuesto que la misma no pudiera celebrarse por falta de quórum previsto por la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ceses, nombramientos y ratificación de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, al acto de la Junta.

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.791-C.